

76001400302820190052300
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDOR: MIGUEL EFRAIN PRADO CABEZAS
APD: MARCOS ALEXANDER VIVAS VASQUEZ
CORREO: malexandervivasv@gmail.com
ACREEDORES: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
RAD: 76001400302820190052300

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

Auto sustanciación No 271

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago De Cali, Veinte (20) De Marzo Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACION: 7600140030282019-00523-00

Mediante escrito agregado al expediente, el liquidador designado en providencia anterior Dr. LUIS FERNANDO DURAN ACOSTA, indica que no les posible aceptar el cargo por no contar con infraestructura administrativa al estar ya nombrado como liquidador en más de 3 procesos. El despacho, en aras de continuar con tramite de nuestra competencia, acepta la excusa presenta y releva del cargo al Dr. LUIS FERNANDO DURAN ACOSTA en su lugar se designara nuevo liquidador, dentro de la presente Liquidación Patrimonial del señor MIGUEL EFRAIN PRADO CABEZAS.

En consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de liquidador al Dr. LUIS FERNANDO DURAN ACOSTA, designado en providencia anterior, y en su reemplazo se designa a la Dra. RUBIS

76001400302820190052300
C.S.G.

YOLANDA CORTES identificada con Tarjeta Profesional Nro. D1 36196, y se localiza en la Calle 59AN # 2FN 02 Álamos, y correo electrónico ruyocor@hotmail.com

SEGUNDO:.-FIJESE honorarios a la liquidadora designada una vez tome posesión del cargo.

TERCERO: INDIQUESE al liquidador designado el cumplimiento a lo ordenado mediante auto interlocutorio No. 978 de fecha 6 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **050** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MARZO 21 DE 2024**

Ángela María Lasso
La Secretaria